

## ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUADRAGAS S. A., CELEBRADA EL 23 DE MARZO DEL 2015.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y tres días del mes de Marzo del 2015, a las 16H00, en las oficinas de la empresa ECUADRAGAS S. A., ubicadas en la Ciudadela Los Ceibos, en la Av. del Bombero Km. 6½ vía a la costa, se reúnen en Junta General Universal, los accionistas de la compañía ECUADRAGAS S. A., con asistencia total de sus componentes señores: Ing. Juan Francisco Hidalgo Barahona, propietario de 1.400 acciones de 1 dólar cada una, Doctor Alberto María Hidalgo González, propietario de 600 acciones de 1 dólar cada una, Por lo que en la presente Junta General Universal, se encuentra reunido la totalidad del capital social íntegramente suscrito y pagado, el mismo que asciende a la suma de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en DOS MIL acciones de Un dólar cada una. Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la Junta General Universal de Accionistas, al tenor de lo que dispone el Artículo Doseientos Ochenta de la Ley de compañías vigente, para conocer el siguiente orden del día: **RESOLVER QUE DESTINO ECONOMICO SE LE DARA A LAS UTILIDADES NETAS DEL EJERCICIO ECONOMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014.**- Preside la sesión el señor Ing., Alberto Hidalgo Zavala, quien actúa como Presidente **Ad-Hoc** de la Junta, y como secretario **Ad-Hoc** actúa el señor Ing. Ranulfo Herrera Vásquez.

El Presidente pide que el señor secretario constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento con las demás formalidades legales estatutarias. Constatado el quórum, el Presidente declara instalada la sesión para conocer el orden del día el cual es: **RESOLVER QUE DESTINO ECONOMICO SE LE DARA A LAS UTILIDADES NETAS DEL EJERCICIO ECONOMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014**, la misma que se la detalla a continuación con sus deducciones respectivas para cumplir con lo establecido por las leyes ecuatorianas:

Utilidad del ejercicio económico del año 2014	11.003,70
( - ) deducción del 15% para empleados / trabajadores	1.650,56
<b>Utilidad gravable para el pago del Impuesto a la Renta</b>	<b>9.353,14</b>
( - ) deducción del 27% para pagar el Impuesto a la Renta	2.057,69
<b>Utilidad neta</b>	<b>7.295,45</b>
( - ) deducción del 10% para Reserva Legal	729,55
<b>Utilidad neta a disposición de los accionistas</b>	<b>6.565,90</b>

El señor Ing. Juan Francisco Hidalgo Barahona, pide la palabra y expresa que es necesario que la empresa se fortalezca patrimonialmente, por lo que propone que el valor de la utilidad neta a disposición de los Accionistas del ejercicio económico del año 2014 y que asciende al valor de US \$ 6.565.90, **se lo registre en la contabilidad, en la cuenta patrimonial UTILIDADES ACUMULADAS DE AÑOS ANTERIORES.** Pide la palabra el accionista, el señor Doctor Alberto María Hidalgo González, y expresa que apoya en su totalidad el pedido del accionista señor Ing. Juan Francisco Hidalgo Barahona. **Propuesta que es aceptada unánimemente por los accionistas.**- El Presidente de la Junta General Universal de Accionistas, solicita al secretario tome nota de lo resuelto. No habiendo nada más que tratar, se levanta la sesión a las 17H00, procediendo el secretario a redactar el acta, la misma que leída de principio a fin, es suscrita por los Accionistas concurrentes, Presidente de la Junta y el Secretario de la Junta.



**Ing. Juan Francisco Hidalgo Barahona**  
Accionista



**Doctor Alberto María Hidalgo González**  
Accionista



**Ing. Alberto Hidalgo Zavala**  
Presidente Ad-Hoc de la Junta



**Ing. Raulfo Herrera Vásquez**  
Secretario Ad-Hoc de la Junta